

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.-

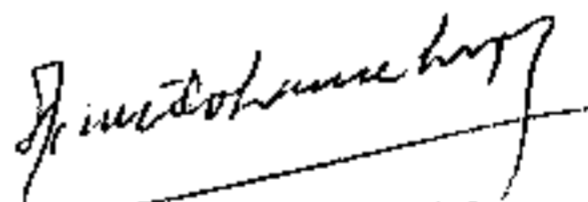
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión y colocación de matafuegos con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESEULVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 37/39.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (P)